

**COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN
REUNIÓN No. 314**

Bogotá, junio 25 de 2024

- 1. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – abril – Ternium, TubosCaribe, DrummondLoma, Intercor, Emec y Celsia.**

Los responsables de los MCs Intercor y Celsia, le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de abril de 2024.

- 2. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda – abril MCs Ternium, DrummondLoma, Intercor, TubosCaribe Drummond, Anexo 3 Literal C del Acuerdo CNO 1303.**

El agente responsable de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía del MC Intercor, le presento al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de abril de 2024, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

- 3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN - Acuerdo CNO 1617-DISPAC, CEO, ELECTROHUILA, EMCALI, EBSA, CELSIA y CENS.**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617, lo más relevante fue:

- Se programará reunión con el grupo de trabajo del plan de choque DISPAC (SSPD, DISPAC, UPME, CNO y XM) para el 2 de julio, con el fin de revisar el plan de acción a corto, mediano y largo plazo que tiene DISPAC para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos ocurridos.

- 4. Evaluación verificadores de planes de inversión de los ORs – Resolución CREG 101 039 de 2024.**

La asesora legal del CNO le presentó al Comité de Distribución el balance de la evaluación de los términos de referencia realizados a las empresas que se postularon para hacer parte de la lista de los verificadores de los planes de

inversión de los Operadores de Red, según lo establecido en la resolución CREG 101 039 de 2024, solo se presentó Or Better y no cumplió con la metodología y la experiencia mínima requerida de los profesionales presentados.

5. Seguimiento factores de potencia barras del SIN – Mayo.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a las desviaciones del Factor de Potencia de las barras del SIN para el mes de mayo de 2024, lo más relevante fue lo siguiente:

- Para el mes de mayo se evidenció una disminución de 4 barras con respecto al mes de abril en las barras identificadas con un FP inferior a 0.9 P.U.
- Con respecto a mayo de 2023 (61), para el mismo mes en el 2024 se evidencia una disminución de 53 barras con un FP inferior A 0.9. P.U.

6. Seguimiento planeación jornadas técnicas del comité de distribución.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento de las actividades asociadas a la planeación de las jornadas técnicas que se realizarán los días 23 y 24 de julio de 2024, ya se tiene lista la agenda académica y se sigue trabajando en la planeación logística del evento.

7. Presentación planes de acción indicador recurrencia desconexiones activos STR por los ORs ENERGUAVIARE, ENERCA, DISPAC, CEDENAR y EMSA.

Los operadores de Red ENERGUAVIARE, DISPAC, CEDENAR Y EMSA le presentaron al Comité de Distribución los planes de acción para mitigar la recurrencia de desconexiones con DNA en los activos de su responsabilidad.

8. Seguimiento plan operativo Comité 2024.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento al plan operativo acordado para el año 2024, se está cumpliendo con lo planeado.

9. Plan de acción revisión Resolución CREG 119 de 1998 Racionamiento Programado.

Para realizar la revisión de la Resolución CREG 119 de 1998 (Racionamiento Programado), el Comité de Distribución acordó realizar lo siguiente en la próxima reunión:

1. El CNO presentará un contexto general de la información enviada a la CREG en el año 2018 y las respuestas recibidas del tema.
2. Cada operador de red presentará las dificultades que tendría para llevar a cabo la aplicación de un racionamiento programado con la regulación actual.

Con la información anterior, el Comité de Distribución revisará que otras propuestas se le deben realizar a la CREG para modificar la reglamentación actual.

10. Informe XM.

Presentar por parte de XM al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de mayo (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de mayo, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de mayo, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs, Seguimiento actualización de los factores de distribución y potencia Acuerdo CNO 1303 de mayo, seguimiento indicadores mantenimientos – mayo de 2024 y estados de emergencia y alerta en el SIN.

11. Informe reunión CREG – CNO – CELSIA – EPM – ENEL COLOMBIA – Seguimientos mensuales del F.P. de las barras realizado por XM.

La CREG ratificó la competencia de XM para realizar estos seguimientos y otros adicionales si los requiere con el fin de preservar la seguridad y confiabilidad del SIN según lo establecido en la regulación actual.

12. Proyecto de Resolución CREG 701 051 (comunidades energéticas)

El Comité de Distribución realizará los comentarios a este proyecto de Resolución CREG hasta el día 9 de julio a las 12:00 horas.

El CNO consolidará los comentarios y enviará la comunicación a la CREG